Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 DIC. 2019

Nº 00145-2019-RCC/DE

VISTOS: El Informe N° 186-2019-RCC/GA-RH, el Memorando N° 571-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 1206-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC y sus modificatorias, se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Coordinador Administrativo de Recursos Humanos, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2017-PCM/RCC, se designó al señor Francisco Javier Pegorari Zavala como Coordinador Administrativo de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Que, con Carta de fecha 30 de octubre de 2019 el citado funcionario ha puesto a disposición el cargo que venía desempeñando y conforme dispone el artículo 28 del Reglamento de Ley de Fomento al Empleo aprobado con Decreto Supremo Nº 001-96-TR, la puesta a disposición del cargo aceptada por el empleador equivale a una renuncia;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Coordinación Administrativo de Recursos Humanos, es necesario designar al funcionario que asumirá dichas funciones;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de enero de 2020, la renuncia formulada por el señor Francisco Javier Pegorari Zavala en el cargo de Coordinador Administrativo de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de enero de 2020, al señor Walter Ginés Vega, en el cargo de confianza de Coordinador Administrativo de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo 4.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstruccion con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros